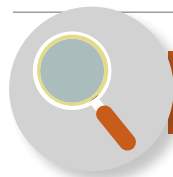


Carlos Chúa ◀ Elecciones para rector en las universidades públicas
Octavio Morán Soberanis



Perspectiva

Elecciones para rector en las universidades públicas

Carlos Chúa;¹

Octavio Morán Soberanis²

Resumen

La reciente convocatoria para elegir rector en la Universidad de San Carlos de Guatemala en un ambiente bastante descompuesto, ha generado distintas manifestaciones en el ámbito universitario y extrauniversitario. Sobre todo, cuando se discute mucho sobre la democratización de la única universidad pública del país, a la que es imperativo “reformular” y “democratizar”, pues amplios sectores universitarios son excluidos de la elección y de la conducción político administrativa. ¿Cómo ocurre la elección de rector en universidades de otros países y particularmente latinoamericanos? es la pregunta. Si ha habido reformas universitarias en este sentido y ¿qué tan democráticamente se expresan los electores? Indudablemente este artículo será un gran aporte que permita construir realidades electorales propias, desde el origen mismo de las candidaturas, hasta el momento de emisión del voto, llegando a seleccionar autoridades que puedan dirigir a una institución académica respetada y reconocida nacional e internacionalmente.

Palabras clave

Universidades públicas, elección universitaria, rector, democracia.

1. Médico. Profesor investigador en Facultad de Ciencias Médicas, USAC.

2. Médico salubrista. Consultor independiente. APRODIN.

Carlos Chúa ◀ Elecciones para rector en las universidades públicas
Octavio Morán Soberanis

Abstract

The recent call to elect Rector at Universidad de San Carlos de Guatemala in a rather decomposed environment, has generated different manifestations in the university and extra-university environment. Above all, when there is much discussion about the democratization of the only public university in the country, which is imperative to “reform” and “democratize”, since broad university sectors are excluded from the election and from the political-administrative leadership. How does the election of Rector occur in universities in other countries and particularly in Latin America? That is the question. If there have been university reforms in this regard and how democratically do the voters express themselves? Undoubtedly, this article will be a great contribution, which will allow us to build our own electoral realities, from the very origin of the candidacies, until the moment of casting the vote, reaching the selection of authorities that allow directing a respected and nationally and internationally recognized academic institution

Keywords

Public university, university election, Rector, democracy.

En los últimos años se ha venido profundizando el deterioro y degradación ética de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Una excesiva participación en la política nacional, es fundamentalmente la causa, olvidando otros quehaceres de índole académico. Esta participación política está respaldada por el propio Estado, y obviamente se expresa en la Constitución Política de 1985. Varios ex rectores han sido seriamente cuestionados y señalados por el sistema de justicia. Y una reforma universitaria de fondo se plantea como ineludible. No hay otra salida: o se producen reformas importantes en el aspecto administrativo, académico, político, organizativo, científico, financiero, etc., o seguimos ampliando la crisis, tan igual como sucede con el Estado mismo.

Los procesos electorales de las autoridades universitarias son muy importantes, pues de acuerdo con algunos investigadores, “es

la oportunidad que se da la comunidad para afianzar o corregir el rumbo, y también es la ocasión para que alguno de los grupos en

Carlos Chúa ◀ Elecciones para rector en las universidades públicas
Octavio Morán Soberanis

disputa consolide o pierda su liderazgo" (López, González, Mendoza & Pérez, 2011).

Una primera aproximación será partir de preguntas que nos incentiven a profundizar y fundamentar nuestras decisiones tanto para la participación como candidatos, como para nuestras decisiones al seleccionar y elegir de la mejor forma al candidato considerado idóneo.

¿Cuál es la ruta para llegar a ser escogido o seleccionado como candidato?

¿Cuál es la ruta para llegar a ser electo como la máxima autoridad de una universidad?

¿Existen distintas formas de elección de las máximas autoridades universitarias?

¿Cómo se eligen rectores de universidades en otras latitudes?

¿Es lo mismo el ámbito privado que el público para escoger los candidatos a rector?

¿Qué especificidad presenta el ámbito público para escoger los candidatos a rector?

Es importante pensar que la vía para acceder a las candidaturas tiene instancias aparentemente poco consideradas y relacionadas en detalle. La manera que lleva a la escogencia de candidatos por los grupos que los postulan, las características de las personas y el proceso formal en cumplimiento con los requisitos legales institucionales, constituyen elementos que muchos ignoran. Principalmente los estudiantes, que de alguna manera "están de paso" por la institución y lo que buscan fundamentalmente es graduarse.

Desde luego que los lineamientos formales que exigen ciertos requisitos legales a los posibles candidatos para ser inscritos en la contienda y ocupar un cargo de rector universitario en cualquier institución o formato electoral, exigen ciertos méritos y características propias del candidato.

Pero igualmente es importante analizar las características democráticas de idoneidad y transparencia en su selección interna en los distintos grupos que los postulan. Este paso previo a la aceptación y selección de candidaturas por las mismas organizaciones postulantes es importante, tanto desde un punto de vista teórico

Carlos Chúa ◀ Elecciones para rector en las universidades públicas
Octavio Morán Soberanis

como pragmático y político. Sobre todo pragmático y político, porque es desde ese proceso que las posibilidades de una gestión eficaz de los ganadores de los procesos electorales rectorales, tanto desde la formulación de programas propuestos como de la capacidad de conducirlos, se hagan o no realidad.

Reparar en esa instancia es significativo porque, desde la escogencia en los distintos grupos postulantes de candidatos, puede notarse la lucha política de distintas corrientes y posiciones ideológico-políticas por la hegemonía. Salvo que la escogencia a dedo sea aceptada por un conglomerado de seguidores pasivos y únicamente vistos como “votos” por sus propias dirigencias, conducta que constituye ya una aberración para los procesos democráticos electorales, es innegable que es desde esas instancias que se construye y consolida la democracia y las esperanzas de cambios positivos para la institución y la sociedad en general, o por el contrario, permanecer en la inercia institucional y en el escaso aporte transformador del país, manteniendo un status de poco aporte intelectual.

Algunos trabajos han aportado en cuanto a tratar de tipificar los per-

files de candidatos y funcionarios electos. Así mismo, de relacionar el tipo de rector y la forma de elección. A ese respecto encontramos que López et al (2011) presentan cuatro tipos de rectores en las universidades públicas, a partir del examen de sus trayectorias previas a ocupar el cargo, tipificándolas así:

1. El rector con trayectoria institucional:

se podría caracterizar como un docente o administrativo con experiencias electorales de la propia institución. Ha participado antes en elecciones de menor rango. Es un producto del sistema universitario. Lo conoce a la perfección, dónde están los votos importantes y qué hacer para ganar. Conoce su maquinaria interna a tal grado que es una parte de ella. Como producto institucional, tiende a reproducir los modos de funcionamiento y dirección que él contribuyó a crear y que al triunfar pretende mantener. Podríamos decir, pretende convertirse en más sobre lo mismo (López, González, Mendoza & Pérez, 2011).

Es el tipo de rector que prevalece en la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Carlos Chúa ◀ Elecciones para rector en las universidades públicas
Octavio Morán Soberanis

2. El rector con trayectoria

académica: es generalmente un investigador o un profesor formado en la investigación y con prestigio en un área del conocimiento. Se distingue por abrazar la docencia, por tener prestigio de buen docente, de formador de cientos de profesionales en su área. O de haber contribuido a generar conocimientos científicos. Es un individuo reconocido y con prestigio académico. Se ha destacado además en el campo externo a la universidad, como un excelente profesional...Tiene conocimiento de otras maneras de administrar organizaciones y en ocasiones, plantea una gestión más eficiente, de mayor productividad. Conoce menos los aspectos electorales, los nichos de votos, la maquinaria en que se funda el "poder", es decir, tiene menos experiencias "políticas" en el aspecto universitario...(ibídem).

3. El rector con trayectoria

profesional: es una persona emprendedora profesionalmente, formado en la empresa privada, es propietario de instituciones eficientes, productivas. Tiene mucho prestigio al interior de la universidad y en

su vida profesional social. Es un referente y su característica principal es su reconocimiento como persona y como especialista. Conoce igualmente, la situación electoral universitaria, no es un hombre del sistema universitario, sino uno venido de afuera del sistema. Se ha labrado como un personaje de prestigio, con influencia hacia las universidades, tanto públicas como privadas. Una especie de "outsider" que quiere penetrar a la universidad para cambiarla...(ibídem).

4. El rector con trayectoria

política nacional: es un hábil político carismático a quien le ha llamado la atención la academia, lo científico. Tiene suficientes nexos con personajes de renombre partidario. Goza de prestigio profesional, ha realizado investigaciones meritorias. Es frecuentemente mencionado como un personaje honorable, ha participado en luchas electorales fuera y dentro de la universidad y ha ocupado importantes cargos públicos. Hábil negociador, a menudo está fuera de la universidad pero no del todo. Tiene muchos amigos académicos y del sistema académi-

Carlos Chúa ◀ Elecciones para rector en las universidades públicas
Octavio Morán Soberanis

co universitario, pero generalmente se le observa como un híbrido profesional del país y de instituciones educativas (ibídem).

La mayoría de rectores son hombres

Aunque en Guatemala ha habido ejemplos de candidatas mujeres para rector, es un hecho que en escasas ocasiones las mujeres fungen como rectoras de universidades públicas. Sin embargo, en la medida que las mujeres han ido cubriendo diferentes espacios en carreras de educación superior, han venido postulándose a cargos importantes de escuelas y facultades universitarias, incluso al cargo de rectoras. En República Dominicana, la primera universidad en América, una mujer es la rectora actualmente y tenemos en el istmo centroamericano, varias mujeres que han sido decanas y postulantes al cargo de rector. La prestigiosa y más antigua universidad de Estados Unidos, la Universidad de Harvard, nombró en el año 2007 a la primera mujer que se convirtió en rectora de la institución (EuropaPress, 2007). La historiadora Drew Gilpin Faust fue rectora 11 años y su período finalizó por renuncia (AP News, 2017).

Por su parte, el ya citado estudio de López et al apunta que

En México no se establece condición de género para aspirar a la rectoría. Sin embargo, la mayor parte de los rectores son hombres. En la historia de las universidades de México y el mundo, la presidencia o la rectoría de las instituciones de educación superior está acaparada, dominada por los hombres. No se han analizado suficientemente las implicaciones de esta presencia dominante de los hombres en la dirección de las instituciones de educación superior, pero hay suficientes elementos en las investigaciones de “género” para inferir la presencia de elementos discriminadores hacia las mujeres en algunos ámbitos de la vida académica (López, González, Mendoza & Pérez, 2011).

Cuál es la metodología para escoger un/a rector/a

En una primera vista, las universidades privadas parecerían espacios en que, sin estar exentos de lucha interna por los cargos de dirección superior, los procesos son menos burocráticos, mucho más

Carlos Chúa ◀ Elecciones para rector en las universidades públicas
Octavio Morán Soberanis

determinados por las situaciones normativas y reglamentarias institucionales propias que por influencias e interferencias desde el medio externo. No por eso en la realidad concreta dejan de observarse, las luchas ideológico-políticas internas y las ligazones que la academia privada tiene con el ámbito cultural e ideológico-político, del medio social en que se desempeña y su influencia en los procesos de elección de sus autoridades.

Es, sin embargo, el motivo principal, y en función de la coyuntura electoral en la USAC, el detenernos con más agudeza en la educación superior pública.

Así mismo en cada espacio público o privado pueden generarse diferencias. En otros países en que hay varias universidades públicas también han generado, en función de su autonomía y en el marco de sus propias leyes orgánicas fundacionales, distintas formas en sus procesos eleccionarios en cuanto sus máximas autoridades. Un ejemplo cercano, el caso de México, diferentes en su forma, deben responder en general a los principios democráticos consignados en el sistema político-jurídico como país y “estar sujetas a los principios de constitucionalidad y lega-

lidad, y sometidas a la jurisdicción de los Tribunales Electorales”. (San Martín, 2010).

Lo que parece ser común es que los procesos electorales en las universidades no pueden desligarse de las interrelaciones que éstos implican para la institución y los intereses de su entorno social político. Imanol Ordorika nos ilustra: “El nombramiento de los más altos directivos (rectores, directores, presidentes o cancilleres) en las universidades de todo el mundo generalmente concita gran interés y atención en las propias instituciones y, en mayor o menor medida, en sus entornos social y político” (Ordorika, 2015).

Los procesos electorales para ser acreditado como autoridad máxima de una universidad pueden adoptar características particulares, conforme a sus estatutos, “sin embargo, en función de los órganos que deciden, su composición y características, se pueden encontrar tres grandes formas: por elección universal, secreta y directa; por votación de los consejos universitarios; y por una junta directiva o de gobierno” (López, González, Mendoza & Pérez, 2011).

Para Imanol Ordorika (2015) son bien identificables. A) Voto direc-

Carlos Chúa ◀ Elecciones para rector en las universidades públicas
Octavio Morán Soberanis

to, B) Colegiado-representativo, C) Corporativo y D) Designación externa. Y lo explica así:

Voto directo: Sucede en universidades en las que se verifican procesos amplios de votación en los cuales participan distintos actores: académicos, estudiantiles, trabajadores de la administración y egresados... A través de la ponderación, el voto de los profesores es siempre mayoritario; cuando ningún candidato alcanza mayoría absoluta, se produce una segunda vuelta entre los dos más votados...

Colegiado-representativo: Universidades en las cuales el nombramiento de autoridades se realiza a través de claustros, de órganos colegiados representativos de carácter permanente o de cuerpos incluyentes establecidos ex profeso para el nombramiento del rector o la rectora. Las universidades de Portugal —Coimbra, Lisboa, Porto y Da Beira, entre otras— eligen a través de consejos generales con presencia mayoritaria de profesores e investigadores, y con representaciones de estudiantes, de trabajadores no académicos y de personalidades externas

Las universidades de París tienen como autoridad central un canciller nombrado por el presidente de la República. El canciller funge como representante del Ministerio de Educación ante la academia francesa, de la que es rector. En cada una de las universidades que integran el sistema, el consejo de administración (Conseil d'administration) elige a un presidente. Los consejos de administración son la máxima autoridad de cada universidad...

Otras universidades en el mundo establecen cuerpos representativos especiales para la elección de rector. En la Universidad Libre de Berlín cada cuatro años se amplía el senado académico, de 25 a 61 integrantes, para elegir al presidente y al vicepresidente; más de la mitad de ellos representan a profesores y el resto a otros académicos, estudiantes y trabajadores [Freie Universität Berlin, Governing Bodies].

Corporativo: El tipo corporativo se refiere a las universidades que utilizan juntas de gobierno de diferentes tipos para el nombramiento del rector,

Carlos Chúa ◀ Elecciones para rector en las universidades públicas
Octavio Morán Soberanis

presidente o canciller. Como en los casos anteriores, existe una amplia variedad en el origen, la composición y el funcionamiento de dichas juntas. En la tradición anglosajona, las universidades son frecuentemente definidas como corporaciones, y de esta noción se desprende el concepto de juntas de gobierno (governing boards), de regentes (board of regents) o también llamadas corporaciones (corporation).

En las universidades norteamericanas, las juntas son el mecanismo más frecuente para el nombramiento de presidentes, aunque presentan algunas variantes en su denominación, en su composición y en su origen... La Universidad de Harvard cuenta con dos juntas: la corporación (corporation) tiene de 7 a 13 miembros, está formada por el Presidente y los académicos de tiempo completo [fellows] de Harvard), y la junta de supervisores (Board of Overseers) que tiene 30 miembros electos por todos los egresados con un título de Harvard,,, El presidente es seleccionado por la corporación [Harvard University, 2015].

En Inglaterra, el sistema de la Universidad de Oxford es similar al de muchas otras instituciones. El canciller es un puesto de carácter simbólico y de nombramiento vitalicio realizado por una amplia asamblea (denominada Convocation)... La congregación es el órgano soberano de la universidad y actúa como su parlamento... Este cuerpo tiene la responsabilidad de aprobar cambios a estatutos y reglamentos, considerar las políticas universitarias más relevantes y nombrar al vicescanciller, autoridad que dirige los destinos de la universidad [University of Oxford, 2015] (Ordorika, 2015).

Designación externa de autoridades universitarias

Ordorika plantea el escenario:

En muchas universidades del mundo, el nombramiento de presidentes, cancilleres o vicescancilleres y rectores de universidades tiene lugar en ámbitos externos, principalmente de carácter gubernamental o de grandes corporaciones. En el marco de este tipo de nombramiento externo, se advier-

Carlos Chúa ◀ Elecciones para rector en las universidades públicas
Octavio Morán Soberanis

ten casos en los que la intervención exógena es formal y obedece a razones de Estado y políticas de gobierno, y otros en los que los actores fuera de las universidades asumen su papel de una forma relativamente simbólica, ratificando decisiones internas de las propias universidades. Esta condición no es estática y depende en muchas ocasiones de las relaciones de fuerzas existentes, de la cohesión interna o de la naturaleza de los actores externos a las universidades (Ordorika, 2015).

Este tipo de influencias externas en muchos casos no solo implican serias interferencias en la conducción de la educación superior para cualquier país, sino en algunas oportunidades, causa verdadera distorsión de sus objetivos institucionales. No digamos como en la actualidad en contextos en que la corrupción es notoria en consecuencia de las asociaciones delictivas gobiernos-empresa privada-grupos delincuenciales y su influencia en la vida institucional de un Estado.

Citamos de nuevo la exposición de Ordorika Sacristan con otros ejemplos:

Las universidades públicas en China constituyen uno de los ejemplos principales de la tradición de nombramiento externo formal de autoridades [Pan, 2009]. Como máxima expresión de esta práctica se puede citar el nombramiento de Wang Enge como rector de la Universidad de Beijing en 2013, por parte del comité central del Partido Comunista Chino [Peking University, 2013].

Un caso en el cual la intervención externa tiene un carácter más simbólico es el de la Pontificia Universidad Católica de Chile. El Papa, cabeza de la iglesia católica, nombra al rector a partir de una terna conformada a través del voto de los integrantes del claustro académico de la institución [Nación, 2010].

En Estados Unidos, el nombramiento de autoridades corresponde tanto a la organización corporativa de las universidades, tradicionalmente cercana al sector empresarial y a los mercados, como al sistema político representativo y federal. Las juntas de gobierno de universidades públicas y privadas son muy similares en su

Carlos Chúa ◀ Elecciones para rector en las universidades públicas
Octavio Morán Soberanis

funcionamiento, aunque difieren en los métodos de integración. En el caso de las públicas, juegan un papel relevante las autoridades ejecutivas y legislativas de los estados... donde destacan los altos niveles de interrelación entre los integrantes de estos cuerpos académicos y las juntas ejecutivas de las grandes empresas (Ordorika, 2015).

Finalmente, si hablamos de “procesos eleccionarios”, estamos aludiendo a un elemento fundamental de la democracia como sistema político. Sea a nivel de país o de instituciones autónomas. En las universidades públicas autónomas su régimen político implica que sus procesos eleccionarios se desarrollen de acuerdo a determinadas reglas que preserven la democracia como ideal y práctica política.

En este sentido parece importante resaltar:

La **universalidad del sufragio** “entendida como la posibilidad de participación de todos los destinatarios de las decisiones de los elegidos” (Bovero, 2012) se vulnera si se margina del proceso, a sectores que directamente serán afectados por las decisiones de los elegidos.

La **equidad del voto**, que implica que cada quien tiene derecho a un voto y que este pesa igual para en la composición del colegio de los representantes elegidos

El **juego electoral libre**, que implica que la decisión en la escogencia no sufra interferencias que tergiversen, es decir en un contexto en que todas las opciones pueden ser evaluadas en función de acceso libre a información de todas las opciones. Sin que el sistema privilegie a alguien en particular. Los apoyos institucionales solapados a candidatos oficialistas es un claro ejemplo.

Para que el concepto “democracia” pase a su representación concreta en la praxis política, debe cumplir con principios fundamentales. Sin ellos el significante es vaciado en su contenido real y los procesos electorales corren el riesgo de convertirse en un teatro en el que, cada cierto tiempo, se convoca y realizan actos electorales que fundamentalmente no permiten un verdadero proceso democratizador institucional como camino a elegir a las personas idóneas a los cargos

Carlos Chúa ◀ Elecciones para rector en las universidades públicas
Octavio Morán Soberanis

Consideraciones finales:

Como es observable, en distintas latitudes y países existen formas diversas de realizar procesos electorales rectorales, lo cual no implica en principio argumentación sólida para promocionar uno u otro, o calificarlos cualitativamente como mejores o peores. Parecen más bien responder a procesos histórico culturales y políticos propios.

Así mismo, el modo de proceso electoral en sí, para muchos no parece asociarse a mayor calidad en el desempeño de actividades de formación, de investigación y de extensión; a niveles más altos de reconocimiento internacional; a la empleabilidad de los egresados universitarios; a la circulación internacional de publicaciones académicas; o incluso, a una mayor estabilidad institucional.

Por supuesto, más allá de la personalidad individual dice mucho de un candidato el medio en que se genera su candidatura. Pero creemos, por el contrario, que son las personas en sus características integrales y de trayectoria de vida, y sus decisiones comprometidas o no con intereses creados, lo que si puede o no afectar los desempeños institucionales, por lo que deben ser de importancia mayúscula

los criterios y la minuciosidad con que examinemos la idoneidad de los postulados que elegimos cada cuatro años, a través del voto.

En el caso de Guatemala, que abordaremos en otro artículo, la elección para rector tiene otras consideraciones. Eso sí, prevalece lo político sobre lo académico y de alguna manera está sujeta a la política nacional. La Constitución Política de la República de Guatemala, aprobada en 1985 y vigente, introduce a la Universidad de San Carlos en una dinámica política nacional, donde sus miembros participan directamente en organismos importantes del Estado y en comités de postulación de organismos importantes del Estado. Situación que nos equipara con otros entes de la vida política del país, que nada tienen que ver con la educación superior.

Referencias

AP News (14 de junio de 2017)
"Renuncia primera mujer rectora de Universidad de Harvard". <https://apnews.com/article/8e875e28edc-344fea895404c3c427d4f>

Bovero, Michelangelo (2012) "¿Elecciones sin democracia? ¿Democracia sin elecciones? Sobre las formas de la participación política". En Justicia Electoral. Revista del Tribunal Elec-

Carlos Chúa ◀ Elecciones para rector en las universidades públicas
Octavio Morán Soberanis

toral del Poder Judicial de la Federación. Vol. 1, Número 10. <https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/justicia-electoral/article/view/12206/0>

Consejo Superior Universitario (2021) *Convocatoria a elección de rector de la Universidad San Carlos de Guatemala, período 2022-2026*. Aprobada en sesión ordinaria del Consejo Superior universitario acta no. 43 y punto tercero inciso 3.2 de fecha 22 de septiembre de 2021. <https://soy.usac.edu.gt/?p=15378>

Europapress (12 de febrero de 2007) "EEUU.- Harvard tiene la primera presidenta de su historia". <https://www.europapress.es/internacional/noticia-eeuu-harvard-tiene-primera-presidenta-historia-20070211232539.html>

López Zárate, R.; González Cuevas, O., Mendoza Rojas, J. & Pérez Castro, J. (2011) "Las formas de elección de los rectores: Otro camino para acercarse al conocimiento de las universidades públicas autónomas". En, *Perfiles Educativos*, XXXIII, (131), 8-27.

Ordorika, Imanol (2015) "Elección de rector: panorama internacional". En *Revista de la Educación Superior*. Vol. xl iv (3); No. 175, julio-septiembre del 2015. https://www.ses.unam.mx/integrantes/uploadfile/iordorika/Ordorika2015_EleccionDelRector.pdf

San Martín, Fernando X. (2010) "Elección de rector de las universidades públicas autónomas por ley. El caso Guerrero. ¿Elección impugnabile?" En *Revista Justicia Electoral*. Vol. 1 No 6 Biblioteca Virtual Instituto Investigaciones Jurídicas, UNAM. <https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/justicia-electoral/article/view/12139/10944>